

La Dimensión Europea e Internacional en el sistema educativo español

Encarnación Hernández Rodríguez¹

La Dimensión Europea e Internacional de la Educación cobra cada vez más protagonismo en el sistema educativo español, tanto en los niveles no universitarios como en la educación superior. Desarrollada a partir de varios hitos legislativos, la Dimensión Europea e Internacional se hace cada vez más patente en el currículo de la enseñanza obligatoria, mientras que docentes, alumnos e investigadores han podido experimentarla a través de la movilidad, las visitas de estudios o el intercambio de experiencias en el marco de los distintos programas educativos europeos. El presente artículo tiene por objetivo aclarar la base legal y explicitar el desarrollo curricular de estas dimensiones en nuestro sistema educativo, así como recoger la participación española en los programas de la Unión Europea.

Palabras clave: Dimensión Europea e Internacional de la educación; acción educativa española en el exterior; currículo; programas educativos Unión Europea.

Los hitos legislativos

La acción educativa española encaminada a fomentar la Dimensión Europea e Internacional (en adelante, DEE/DIE) en todos los niveles de la enseñanza está integrada por varios hitos legislativos que han determinado la presencia de tales Dimensiones en el currículo nacional. En otro aspecto, la participación de España en acciones multilaterales se ha incrementado notablemente desde su ingreso en la Unión Europea a mediados de los ochenta, cobrando un papel especialmente activo a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1993, que señala por primera vez la educación y la formación profesional como competencias explícitas de la actividad comunitaria.

Desde un enfoque histórico, a finales de los ochenta y principios de los noventa, dos Reales Decretos (R.D. 564/1987; R.D. 1027/1993) regulan la futura acción educativa española en el exterior, sentando las bases para una dimensión europea e internacional y configurando sus líneas generales de actuación. La normativa

¹ Licenciada en Periodismo y alumna de doctorado de la Universidad de Murcia.

vigente en España dispone que los aspectos básicos del currículo deben incluir el fomento de la DEE y la DIE, así como la participación de alumnos y profesores en los programas europeos.

En otro orden de cosas, merece la pena reseñar otras acciones encaminadas a promover la DEE, donde destacan muy especialmente: en primer término, aquellas normas encaminadas a regular el reconocimiento de las titulaciones obtenidas en el extranjero en el ámbito de la enseñanza superior² y de la formación profesional³; en segundo lugar, en el terreno de la educación universitaria, destaca un hito reciente en relación a la adaptación española al EEES (Proceso de Bolonia): la aprobación del Real Decreto 1393/2007, *por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*; tales enseñanzas se distribuyen entre Grado, Máster y Doctorado, dando así un paso decisivo en la armonización de los sistemas universitarios españoles⁴. En este sentido, la LOE de universidades de 2007 establece como uno de los objetivos principales de cara a contribuir a la DEE, el fomento de la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores dentro del EEES.

La Dimensión Europea en el currículo de la ESO

Volviendo a las cuestiones curriculares (no universitarias), la última LOE de 2006 vincula los objetivos del sistema educativo español con aquellos marcados en educación por la UE en su denominada la Estrategia de Lisboa para la primera década del siglo XXI, y de cara a afrontar los retos derivados de la nueva sociedad del conocimiento. El objetivo es triple: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas educativos –para ello será necesario mejorar la formación del profesorado, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las TIC, entre otros-; facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación –ello precisa de un entorno de aprendizaje abierto y más atractivo, la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social; y la apertura de tales sistemas al mundo –lo cual supone reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la

² La normativa aplicable a la convalidación y homologación de los títulos extranjeros en educación superior puede consultarse en: <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=33&area=titulos>.

³ La normativa aplicable en educación no universitaria puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=63&area=titulos>.

⁴ La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sienta las bases para la modernización de la Universidad española, estableciendo una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales que permitirá la progresiva convergencia del sistema universitario español con el de nuestros socios del EEES.

sociedad; el desarrollo del espíritu emprendedor; promover el aprendizaje de idiomas; promocionar la movilidad y los intercambios, y reforzar la cooperación europea-.

Para la consecución de tales fines, los legisladores españoles determinan que se debe avanzar en varias direcciones: en primer lugar, apostar por el *aprendizaje permanente*, lo que supone facilitar la compatibilidad de los estudios o formación con la vida laboral. En segundo lugar, el tránsito bidireccional entre estas dos esferas de la vida precisará incrementar la *flexibilidad* del sistema educativo, lo cual llevará aparejado dotar de más *autonomía* a los centros docentes, dentro de un marco legislativo común. Ello obligará, a su vez, a establecer mecanismos de *evaluación* y de rendición de cuentas. Por último, se demanda la *simplificación y clarificación normativas*.

En lo que se refiere los fines de la educación en España, la LOE de 2006 menciona algunos objetivos educativos claramente relacionados con la Dimensión Europea e Internacional dentro del currículo. En realidad, hace referencia a principios y valores identificados con la integración europea y sin duda susceptibles de ser universalizables, entre ellos: el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; rechazo de la discriminación de cualquier tipo; tolerancia; igualdad; democracia; convivencia pacífica; cohesión social; cooperación y solidaridad entre los pueblos; valores de respeto hacia el medio ambiente; respeto, reconocimiento, valor y riqueza de la diversidad cultural y lingüística, etc.

En el marco anterior a la LOE, el estudio de Eurydice (2005) sobre *la educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo* nos aporta algunas conclusiones interesantes sobre la dimensión europea de la enseñanza de la ciudadanía en España. La mayoría de países de nuestro entorno incluyen esta dimensión europea entre los objetivos del currículo, en la mayoría de los casos con vistas a potenciar el sentimiento de pertenencia a Europa y la participación.

En el estudio citado, se dividen los contenidos fijados por las autoridades educativas en dos áreas: una "dimensión europea" y otra "dimensión europea-internacional". La primera está integrada, por un lado, por los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos, y en nuestro país no se menciona a lo largo de la educación obligatoria, y por otro lado, por la historia contemporánea de las naciones europeas y el proceso de integración, que se menciona en la educación secundaria. En lo que se refiere a la segunda dimensión, la integran: el funcionamiento de la instituciones europeas e internacionales, y se menciona en nuestro currículo a escala europea en primaria, e internacional en secundaria; otro tipo de contenidos en esta categoría, los referidos a temas importantes en los

ámbitos económico, político y social, no se mencionan en primaria, pero sí se abordan a escala continental y mundial en secundaria; por último, los aspectos culturales y literarios son tenidos en cuentas en ambas escalas y en los dos niveles de enseñanza. En este sentido, el estudio concluye que son muy pocos los países que ofrecen cursos centrados específicamente en la dimensión europea.

La formación permanente del profesorado para la enseñanza de estas dimensiones está presente en casi una veintena de países. Además, en España se contempla también la formación inicial docente en estos ámbitos. Como bien subraya el informe Eurydice, en nuestro país, ciertas materias como la política educativa europea, la ciudadanía en la Europa del siglo XXI, y la posición de la ciudadanía en la UE, forman parte de la formación que han recibido profesores de educación secundaria que vienen de las ramas de la economía o del derecho. Por otra parte, los docentes de primaria reciben una formación en educación cívica y en valores muy relacionada con la dimensión europea.

Llegado este punto, es necesario interrogarnos sobre las áreas curriculares donde la DEE y la DIE tienen más peso. Utilizaremos como botón de muestra la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Según el Informe Eurybase sobre España (2007/2008), la dimensión europea e internacional en los contenidos de la ESO está especialmente presente en las materias de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y Educación ético-cívica. El objetivo de las siguientes líneas es, precisamente, sondear los contenidos de estas asignaturas para identificar las dimensiones europea e internacional; para ello, tomaremos como marco general la LOE de Educación de 2006 y, como referencia específica, el Decreto de currículo de 2007 para la ESO en la Región de Murcia.

La materia de Ciencias de la Naturaleza tiene como fin desarrollar actitudes responsables hacia aspectos ligados a la vida, la salud, los recursos naturales y el medio ambiente. Los contenidos buscan proporcionar una visión racional y global del entorno como base para afrontar los grandes retos actuales en relación con la vida, el medio ambiente y los desarrollos tecno-científicos. Valores comunes ligados a la actividad de la UE, tales como el conocimiento, respeto y valor de la biodiversidad del Continente, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, son aspectos que se abordan a lo largo de los distintos cursos, aunque ampliando el contexto a problemas cada vez más globales conforme avanzan los distintos cursos. Todo ello culmina en el cuarto curso con una preparación científica más general y cultural, especialmente a través del bloque "Contribución de la Ciencia a un futuro sostenible", que incide en desafíos medioambientales como el efecto invernadero, el cambio climático, la

contaminación, el agotamiento de los recursos y la reducción de la biodiversidad; además, acoge la contribución de la Ciencia y de una ciudadanía ecológica responsable en la lucha contra estos problemas globales: energías limpias, gestión racional de los recursos naturales, etc.

La asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia ofrece a los alumnos, tal y como reza del Decreto de currículo de la Región de Murcia, “una visión global del mundo”, incidiendo no sólo en el estudio de los contenidos específicos que la integran, sino también en el desarrollo de valores cercanos a la ética y al compromiso con un mundo más plural y solidario: la solidaridad, valoración de la civilización occidental, respeto hacia otras culturas y civilizaciones, tolerancia, respeto y práctica de los principios de la democracia. Se trata de valores universales y especialmente europeos.

En el primer curso nos encontramos con la enseñanza de las principales fuentes que conforman la civilización y la cultura europea: el mundo clásico, la civilización romana y el Cristianismo, con sus respectivas manifestaciones culturales, artísticas y políticas.

En segundo curso se analizan las características y tendencias de población de la sociedad europea y española. Se atiende especialmente a la apreciación y valoración de la diversidad cultural. En lo que se refiere al estudio de la Edad Moderna, se asiste al nacimiento del Estado-nación moderno en Europa, y las diferentes corrientes artísticas, culturales y de pensamiento: Renacimiento, Reforma, Humanismo, crisis religiosa.

Tercero de la ESO se centra sustancialmente en los aspectos geopolíticos y económicos. Se atiende a la organización política y el espacio geográfico en los ámbitos español, europeo e internacional: organización política de los Estados democráticos; organizaciones transnacionales –ONU, OTAN, UE-, incluyendo la organización política y funcionamiento de las Instituciones europeas. Se observan igualmente las transformaciones y desequilibrios del mundo actual: interdependencia y globalización; desigualdades en el desarrollo humano; las migraciones contemporáneas; los problemas medioambientales, etc. Por último, se analiza el espacio geográfico europeo y español, abordando las tendencias demográficas, económicas y estrategias de desarrollo de la UE en la actualidad.

Llegados al cuarto curso, el proceso de construcción de la UE a través de las sucesivas ampliaciones y la pertenencia de España a la Unión ocupan su lugar dentro del estudio del mundo actual. Con anterioridad, se abordan las bases históricas de la sociedad actual, ocupando un lugar destacado acontecimientos importantes de la historia europea: la Revolución Francesa, la Ilustración, liberalismo y nacionalismo en el siglo XIX, la sociedad industrial, la época del

imperialismo y de la expansión colonial europea de finales del XIX, y los grandes acontecimientos del siglo XX – la depresión económica, la Revolución Rusa, los totalitarismos y las dos Guerras Mundiales-.

La asignatura de educación ciudadana, que se imparte a través de dos materias, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (segundo curso) y Educación Ético-cívica (cuarto año) fue la gran novedad para el currículo de primaria y secundaria de la LOE de Educación de 2006. Entre sus objetivos básicos, no sólo está el de conocer y valorar los principios democráticos esenciales, las instituciones democráticas y su funcionamiento en el marco del Estado español y de la UE o nuestros pilares jurídicos, sino también incidir en valores, principios, derechos y deberes básicos, inherentes a la condición humana y ciudadana: los derechos humanos, la libertad y responsabilidad individual, la igual dignidad entre todos los seres humanos, igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación en la vida política y social, o las normas de circulación y seguridad vial.

En segundo curso, el último bloque de la asignatura está dedicado a analizar la ciudadanía en un mundo global. Ello implica insistir en los conflictos, problemas y amenazas a los que se enfrenta hoy la Humanidad: el terrorismo global, los Estados fallidos, el fanatismo religioso y los nacionalismos excluyentes. Implica también conocer los actuales movimientos individuales, colectivos e institucionales para lograr la paz, la seguridad, la libertad, y luchar contra la pobreza en el mundo – ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo-. La problemática de la globalización y de la creciente interdependencia del mundo actual se registra otra vez en el currículo para atender también a sus características positivas como motor de desarrollo en los ámbitos de la comunicación, de las NTIC, los movimientos de personas, trabajadores, servicios y capitales, las telecomunicaciones, etc. En cuarto año, la Educación ético-cívica atiende a una reflexión más filosófica sobre los valores, instituciones y desafíos para la democracia liberal en España y en el mundo.

Además de las materias citadas, el aprendizaje de otras lenguas adquiere también especial relevancia en el nivel obligatorio, a través de la materia de Lengua Extranjera y de la Segunda Lengua Extranjera optativa. Como recuerda el informe de Eurydice (Eurybase-España, 2007/08), la enseñanza de idiomas extranjeros es un medio esencial para comunicarse con personas de distinta pertenencia cultural y lingüística, para la participación en las relaciones internacionales y en otros ámbitos de la actividad humana.

La participación española en los programas europeos en materia de educación

La participación de alumnos y profesores en la acción educativa española en el exterior es otro botón de muestra para medir la dimensión europea e internacional de la educación en nuestro país. Según datos facilitados por Eurydice⁵, durante el curso 2007/2008 un total de 38.795 alumnos y de 1.298 docentes estuvieron implicados en esta actividad.

En lo que respecta a los programas europeos, comenzaremos a citar la participación en el programa Comenius (educación escolar), aportando también datos a nivel nacional y europeo de la movilidad Erasmus, para terminar con una breve reseña de las acciones Arion y Grundtvig.

Dentro de la acción Comenius 1, en 2005 se aprobaron en España un total de 1.094 Asociaciones de centros escolares⁶. La cifra se ha mantenido más o menos estable desde 2001, siendo 2004 el año más prolijo en cuanto a proyectos solicitados y aprobados. Entre esta acción, destaca la proliferación de proyectos escolares (Comenius 1.1), con un total de 829 aprobados para España en 2005. En lo que se refiere a los proyectos lingüísticos (Comenius 1.2) y a los proyectos de desarrollo escolar (Comenius 1.3), fueron aprobados 83 y 182, respectivamente. En total, algo más de cinco millones y medio de euros para financiar estas acciones Comenius 1 en España en 2005, alcanzando una participación reseñable: casi 15.000 profesores y cerca de 180.000 alumnos.

Otras acciones tales como los ayudantes lingüísticos (Comenius 2.2.B) o la formación del profesorado (Comenius 2.2.C), recibieron 77 y 710 solicitudes aprobadas, respectivamente, para el mismo año 2005. Por último, se aprobaron 141 instituciones de acogida de entre las más de 900 solicitudes.

La movilidad de profesores y alumnos es otro buen escaparate de la actividad Comenius en nuestro país. En 2004, participaron en acciones de movilidad 3.824 profesores, la gran mayoría -2.782- dentro de la acción de proyectos escolares; el número de alumnos ascendió a 2.943, predominando ampliamente -1.895- la movilidad en el marco de proyectos lingüísticos.

¿Qué impacto tienen estas acciones entre la comunidad escolar? La Agencia Nacional Sócrates España⁷, que elabora periódicamente informes de evaluación sobre la implantación del programa Sócrates en España, estableció en 2003 algunas conclusiones relevantes: para los docentes, la participación en proyectos Comenius es una oportunidad para establecer nuevas relaciones profesionales, para incentivar el uso de las NTIC y el aprendizaje de idiomas; para los alumnos, supone una

⁵ Fuente: Subdirección General de Cooperación Internacional, MEC

⁶ Fuente: Agencia Nacional Sócrates-España, MEC

⁷ En la actualidad ha cambiado su denominación a Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE): <http://www.oapee.es/oapee/inicio.html>.

motivación extra la elaboración de materiales que van a conocer otros escolares extranjeros, además de mejorar sus competencias en relación a las TIC, y estimular el aprendizaje de otras lenguas, en gran parte por la influencia que ejerce la percepción que se tiene de otras personas y de sus costumbres; para el resto de alumnos del centro que no participan directamente en las actividades, la repercusión tiene lugar si existe una difusión adecuada de éstas, y especialmente en las visitas de intercambio; la implicación de las familias suele darse en mayor medida en los niveles de educación infantil y primaria, dándose un mayor distanciamiento entre el Centro y los padres en secundaria; el objetivo de promover la DEE se aprecia en la mayoría de actividades, pero se potencia especialmente en la movilidad, y sería todavía mayor con una difusión de los resultados y productos más satisfactoria; en lo que se refiere al conocimiento de lenguas, éste no se fomenta en sentido estricto, pues el inglés acaba convirtiéndose en la “lengua franca” en detrimento de otros idiomas; y tampoco están claros los resultados de otros objetivos del programa como la lucha contra las desigualdades y la marginación, abordándose poco estas cuestiones en los proyectos.

La movilidad Erasmus ha sido, dentro del programa Sócrates y antes aún de éste, la acción educativa comunitaria que ha despertado más interés, que ha recogido más participación y a la que se ha dedicado mayor presupuesto, convirtiéndose en un auténtico fenómeno social y cultural. Desde su creación en 1987, han participado en sus acciones más de 2.000 instituciones de educación superior y más de un millón y medio de estudiantes de 31 países. La Comisión Europea se ha puesto como objetivo alcanzar los 3 millones en 2012, y es de esperar que lo consiga dada la evolución de la participación en los últimos años.

El papel de las universidades y de los estudiantes españoles en la movilidad Erasmus no ha hecho sino ser cada vez más protagonista. Desde 1987 y hasta el curso académico 2005/06, 213.884 estudiantes españoles han participado en acciones de movilidad, una cifra sólo superada por Alemania y Francia. Durante este último curso, de los 154.553 europeos que viajaron a otro país para cursar estudios superiores, cerca de 23.000 eran españoles: tan sólo los estudiantes alemanes fueron tan prolijos en su movilidad. Para finalizar, España se ha destacado también en el curso académico citado como el principal país acogedor de estudiantes extranjeros: un total de 26.625. Lo dicho: todo un fenómeno social y cultural, especialmente en España.

Para finalizar este apartado, reseñar brevemente la participación española en Arion (visitas de estudio), con 171 solicitudes aprobadas en 2005, y Grundtvig (educación de adultos), con 445 solicitudes aceptadas en el mismo año, destacando

las asociaciones de aprendizaje y la movilidad para la formación del personal docente.

En definitiva, se puede concluir que la Dimensión Europea e Internacional tiene cada vez más peso en nuestro sistema educativo, tanto desde el punto de vista curricular como en todo aquello que se refiere a la participación española en acciones de movilidad e intercambio de experiencias en el marco de programas europeos. No puede ser de otra forma, dada la necesidad de que los estudiantes españoles se integren de lleno en la dinámica de una construcción europea que en el ámbito educativo precisa que los alumnos experimenten la Dimensión Europea con vistas a convertirse en ciudadanos informados, comprometidos y activos en la arena transnacional.

REFERENCIAS

- Agencia Nacional Sócrates & Agencia Nacional Erasmus. (2003). *Informe-Evaluación sobre la implantación de la segunda fase del programa europeo Sócrates*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Agencia Nacional Sócrates-España (julio 2006). *Programa Sócrates Murcia*. MEC.
- Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM núm. 221, de 24.09.2007).
- Eurybase-España. (2007/2008). *Organización del Sistema Educativo Español*. Eurydice. Disponible en: www.eurydice.org.
- Eurydice. (2005). *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/ressources/eurydice/pdf/O_integral/055ES.pdf.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 04.05.2006, pp. 17158-17207, Ref.: 2006/07899).
- Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la acción educativa en el exterior.
- Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE núm. 5, de 05.01.2007).